

Premio Internacional

para el desarrollo social de la información (Archivos, Bibliotecas, Centros de Documentación o Museos)

Conscientes que la información ejerce un papel fundamental en el desarrollo de nuestras sociedades democráticas, la Fundación Ciencias de la Documentación convoca un Premio Internacional para reconocer el trabajo de las unidades de información más comprometidas socialmente, en especial entre los desfavorecidos en el acceso y uso de la información.

OBJETIVO

1- La Fundación Ciencias de la Documentación convoca su Premio Internacional, en su primera edición, con el fin de reconocer el trabajo de las unidades de información (Archivos, Bibliotecas, Centros de Documentación o Museos) en el desarrollo de un cambio social desde la información y el conocimiento.

PARTICIPANTES

2- Podrá optar a este PREMIO cualquier unidad de información (Archivo, Biblioteca, Centro de Documentación, Museo), de España e Iberoamérica, que en el año 2008 haya realizado alguna actividad relacionada con la información registrada en cualquier soporte para que a través de su conocimiento se generen cambios en la Sociedad, en especial entre los más desfavorecidos de la misma.

3- No se podrá presentar más de un trabajo por cada unidad de información.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

4- La documentación se presentará por escrito y en lengua española, inglesa o portuguesa.

5- En la documentación básica deberá incluirse:

Carta de solicitud a concursar, firmada y sellada por la máxima autoridad de la unidad de información.

Fotocopia del D.N.I. o Cédula de Identidad de la máxima autoridad de la unidad de información que firme la carta de solicitud.

Memoria de la unidad de información que incluya todos los elementos que sean necesarios para una evaluación completa de sus objetivos, de su organización, estructura, recursos, servicios, productos, etc.

Informe pormenorizado de la actividad que haya realizado en el año 2008 y que suponga una mejora social desde la información y el conocimiento a la Sociedad, en especial a los más desfavorecidos de la misma.

Se podrá adjuntar materiales de apoyo a los documentos anteriores como fotografías, recortes de periódicos, audiovisuales, etc.

En cualquier caso, la documentación presentada pasará a formar parte del Centro de Documentación de la Fundación, y no será devuelta en ningún caso.

6- Los candidatos al PREMIO deberán enviar su propuesta por correo ordinario o mensajero, en sobre o paquete cerrado dirigido a la Fundación Ciencias de la Documentación, apartado 545, 10600 Plasencia (Cáceres. España), no más tarde del 31 de Diciembre de 2008.

7- No serán aceptados los que se reciban después de esa fecha, salvo que conste de manera expresa y oficial que se enviaron con anterioridad a la misma. A estos efectos no se tiene en cuenta el envío por e-mail.

8- La Fundación o, por delegación de ella, el Jurado, no tomará en consideración las candidaturas que no cumplan estos requisitos esenciales y/o no aporten la documentación básica exigida en los formatos aceptados.

9- Los candidatos recibirán una notificación por correo electrónico en la que se les anunciará la recepción de la documentación. En caso de no haber recibido tal notificación, deberán ponerse en contacto por teléfono / Email / Skype con la Fundación.

PREMIO

10- Se establece un único Premio Internacional Información Ciencias de la Documentación, que tendrá una dotación económica de 3.000 Euros, más la entrega de un Diploma acreditativo correspondiente.

11- Asimismo, el Jurado podrá conceder también menciones especiales a aquellas actividades finalistas que no hayan obtenido el PREMIO. Estas menciones no tendrán dotación económica y serán reconocidas con un Diploma acreditativo.

12- El PREMIO y las menciones especiales serán entregados al responsable de la unidad de información (o la persona que sea por él/ella designada) en un acto público a realizarse durante el primer cuatrimestre de 2009, lo cual será comunicado y anunciado oportunamente.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

13- Los datos proporcionados por todos los participantes formarán parte de un fichero Excel propiedad de la Fundación Ciencias de la Documentación. Los datos podrán ser utilizados para posteriores comunicaciones. Podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, en los términos y condiciones previstos en la normativa vigente, mediante comunicación escrita a la Fundación.

14- La presentación a esta Convocatoria supone la aceptación íntegra de estas Bases, cuya interpretación es competencia del Jurado establecido por la Fundación Ciencias de la Documentación.

15- El incumplimiento de estas Bases, o falsedad en los datos proporcionados, supondrá la exclusión de las unidades de información y las actividades presentadas.

DISPOSICIÓN FINAL

16- La presente Convocatoria y sus Bases se darán a conocer de forma destacada en las publicaciones editadas por la Fundación Ciencias de la Documentación. Asimismo, se utilizarán aquellos otros medios de comunicación que faciliten la máxima relevancia y difusión posible de las mismas.